

VISTO:

El Expediente N° 76.019/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II", que es dirigido por la Dra. Analía Isabel GERBAUDO docente de la Universidad Nacional del Litoral y codirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: María Verónica FORCHINO, Natalia Noemí MOLLENHAUER, Claudia Marcela FIGUEROA, Federico Jorge LAJE, la integrante alumna de grado y pregrado: Vanesa Gisella CADIN OYARZO y el alumno de Postgrado UNPA Gastón Alberto BEREZAGA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Literatura, Filosofía y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Notas Nros. 378/20-DCS-UARG-UNPA y 356/20-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informan que los docentes Alejandro Fabián GASEL, María Verónica FORCHINO, Natalia Noemí MOLLENHAUER, Claudia Marcela FIGUEROA, Federico Jorge LAJE, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerando pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2021 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. María Verónica FORCHINO;

QUE el Dr. Alejandro Fabián GASEL será el responsable del Plan de Formación de la alumna Vanesa Gisella CADIN OYARZO;

QUE obra en los actuados el aval del Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo ENRICI, a la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II";

QUE mediante Nota N° 25/ SECYT /2021 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A y Nota N° 036/SecIP/2021 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en el Texto ordenado del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Investigación de la UNPA, aprobado por Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 04/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;



ACUERDO

N°

012/21

///

112.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II", dirigido por la Dra. Analía Isabel GERBAUDO (D.N.I N° 22.039.246) docente de la Universidad Nacional del Litoral y codirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL (D.N.I N° 27.413.664) docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

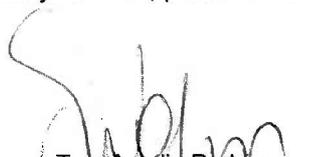
ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II", el 1º de Enero de 2021 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A467-1-ICIC denominado "Estudios literarios, lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II", quedará a cargo de la Prof. María Verónica FORCHINO (D.N.I. N° 30.474.959).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Dr. Alejandro Fabián GASEL (D.N.I. N° 27.413.664) será el responsable del Plan de Formación de la alumna Vanina Gisella CADIN OYARZO (D.N.I. N° 39.205.267).-

ARTICULO 6º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
GERBAUDO, Analía Isabel	22.039.246	Director	II	UNL	10
GASEL, Alejandro Fabian	27.413.664	Codirector UNPA	IV	R.G	12
FORCHINO, María Verónica	30.474.959	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	10
MOLLENHAUER, Natalia Noemí	34.583.232	Docente-Investigador UNPA	-	R.G	4
FIGUEROA, Claudia Marcela	17.281.354	Docente-Investigador UNPA	-	R.G	4
LAJE, Federico Jorge	22.509.721	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	10
CADIN OYARZO, Vanessa Gisella	39.205.267	Alumna pregrado-grado UNPA	-	R.G	12
BEREZAGA, Gastón Alberto	37.942.297	Alumno Postgrado UNPA	-	R.G	10

